



Resolución de Decanato 1224 / 2023 - EXA -UNSa
EXPL 687 / 2023 - EXA - UNSa
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
14/12/2023

VISTO el EXPL 687/2023 y la Nota presentada por el Director del Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas para la adquisición de televisores con destino a las aulas del Departamento antes mencionado; y

CONSIDERANDO:

Que las adquisiciones de los equipos requeridos tienen carácter de urgencia debido a que cada vez más docentes dictan sus clases con soporte audiovisual y la cantidad de cañones proyectores es insuficiente para cubrir la demanda.

Que en atención al pedido realizado y debido a la delicada situación económica por la que atraviesa el país, con la volatilidad cambiaria y demás motivos que provocan que las compras no puedan realizarse con normalidad, debido a la imposibilidad de previsión y mantenimiento de precios por parte de los proveedores, el Departamento de compras informa que corresponde el llamado a Contratación Directa: Procedimiento por Urgencia, establecido según Resolución C.S. N° 330/2023.

Que se realizó una Afectación Preventiva por la suma total de PESOS SETECIENTOS MIL CON 00/100 (\$700.000,00).

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que se invitó a presentar ofertas a firmas del rubro, acompañándose el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares.

Que en el Acto de Apertura se presentaron dos oferentes: la firma CETROGAR S.A. Y NOVA INFORMATICA S.A.

Que corresponde tener en cuenta el Informe de Preadjudicación, obrante en las presentes actuaciones.

Que el importe a adjudicar asciende a la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (\$940.000,00).

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que se dará intervención al Servicio Jurídico de esta Universidad oportunamente.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos del Art. 25) Inc. d) Pto. 5) Dcto. Delegado 1023/01); Decreto 1030/16 y Resolución del C.S.N°330/2023.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma Parcial – establece entre los deberes, las atribuciones del Sr. Decano, en el inc. a): *Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*



Resolución de Decanato 1224 / 2023 - EXA -UNSa
EXPL 687 / 2023 - EXA - UNSa
De: EXACTAS-Departamento de Compras



Salta,
14/12/2023

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Tener por Aprobado el Pliego de Especificaciones Técnicas y Clausulas Particulares que forman parte del procedimiento de Contratación Directa N° 10, por razones de urgencia.

ARTÍCULO 2º.-Aprobar lo actuado para la Contratación Directa N° 10/2023, por razones de urgencia, realizada para la adquisición de televisores para el Departamento de Química de esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 3º. – Aprobar la afectación Preventiva realizada:

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....\$238.500,00

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....\$461.500,00

TOTAL \$700.000,00

ARTÍCULO 4º.- Ampliar la Afectación Preventiva del Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.0.0000.1.22.3.4.....\$240.000,00

ARTÍCULO 5º.- Designar como miembros Titulares de la Comisión de Recepción a las siguientes Personas Cra. María Andrea Murillo; Prof. José Molina y el Pr. Pablo Naranjo y como miembros Suplentes al Prof. Julio Pojasi; Sr. Hugo Gianibelli y al Sr. Roque Acuña.

ARTÍCULO 6º.- Adjudicar la Contratación Directa N°10/2023, por razones de urgencia, para la adquisición de televisores destinados al Departamento de Química de esta Facultad de Ciencias Exactas, a la firma que a continuación se detalla:

NOVA INFORMATICA S.A. CUIT 30-62155898-2, con domicilio en calle Sarmiento N° 411 – Salta Capital y por la suma total de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA MIL CON 00/100 (940.000,00), la Provisión del renglón que a continuación se detalla: Renglón N° 1 (2 uid.) en razón de ser única oferta y ajustarse a lo solicitado.

ARTÍCULO 7º. - Desestimar la Oferta presentada por la firma CETROGAR S.A., CUIT 30-59284574-8, con domicilio en calle Belgrano 584 – Salta Capital, en razón de no mantener la Oferta presentada oportunamente en tiempo y forma, debido a la situación económica que atraviesa el país y que es de público conocimiento. Decreto 1030/16) Art.53).

ARTÍCULO 8º.- Imputar el presente gasto al Presupuesto de la Facultad de Cs. Exactas, conforme al siguiente detalle:



Resolución de Decanato **1224 / 2023 - EXA -UNSa**
 EXPL 687 / 2023 - EXA - UNSa
 De: **EXACTAS-Departamento de Compras**



Salta,
 14/12/2023

R.0020.022.001.001.12.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4.....\$238.500,00

A.0020.022.001.001.11.02.00.00.24.00.4.3.5.0000.1.22.3.4.....\$701.500,00

TOTAL \$940.000,00

ARTÍCULO 9°.- Autorizar al Departamento de Compras a emitir la Orden de Compra resultante.

ARTÍCULO 10°.- Hágase saber al adjudicatario y al Oferente y siga a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad de Cs. Exactas y al Departamento Compras para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Dir. Adm. Econom.	

OSCAR RAFAEL LESCANO
 Director Gral. Adm. Económico a/c
 Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
 DECANO
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa